



MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS OPERACIONALES DE GESTORA TERRITORIAL

ALGARROBO, 25 OCT 2023

DECRETO N° 2562

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 2952 del 26.12.2022 que aprueba el Presupuesto para el año 2023 y PADEM año 2023 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
7. Decreto Alcaldicio N° 2570 del 08.07.2022 que aprueba prorroga en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
8. Póliza No. 429361 de HDI Seguros S.A., a nombre del Jefe de Administración y Finanzas DAEM, Don Cristian Mellado Madariaga., Cedula de Identidad No. 12.695.838-2.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°420 del 2023 de Saldo Presupuestario.

CONSIDERANDO

La necesidad de poder contar con recursos a través de Fondos Globales para cubrir gastos operacionales de Gestora Territorial.

DECRETO:

- I. **Autorízase** al Jefe de Administración y Finanzas DAEM, Sr. Cristian Mellado Madariaga, para asignarle de la cuenta corriente del Banco Estado N° 25609000239 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Servicio de Educación, la cantidad de \$ 332.800.- (Trescientos treinta y dos mil ochocientos Pesos) por única vez, por concepto de Fondos Globales.
- II. **Establézcase** que el monto señalado en el punto uno, debe ser rendido en la misma forma que se rinde el Plan de Trabajo de Asistencia y Revinculación Educativa 2023 sin excepción, debe tener relación con gastos de locomoción, peajes y gastos de menor cuantía.
- III. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto del Área de Educación Año 2023, con financiamiento de Fondo de Apoyo a la Educación Pública "EAEP"

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.G./EAAG/cmm.-

Distribución:

- DAEM Municipal (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (1)

| | |
|-------------------------------|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| Fecha Recepción: | 25 OCT. 2023 |
| FECHA SALIDA: | 26 OCT 2023 |
| OBSERVACIÓN N°: | |